RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2017 , de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 351 Jefe/a de Negociado para el Centro o Servicio: EU DE INGENIERÍA DE VITORIA-GASTEIZ.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 10 de marzo de 2017

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 2 de mayo de 2017.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015).
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Quinto.- El puesto del que es titular la persona que resulta selccionada, es de los clasificados en la R.P.T. vigente como a proveer por el sistema de Libre Designación, resultando de aplicación al presente caso lo previsto en los artículos 50 y 51 de la Ley 6/1989, de 6 de Julio, de la Función Pública Vasca. Conforme a dicha regulación, los funcionarios adscritos a un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrán ser removidos del mismo con carácter discrecional y serán adscritos al desempeño de otro puesto de trabajo propio de su Cuerpo y Escala.

Sexto.- Habiendo participado la interesada en un procedimiento para el desempeño transitorio de otro puesto de trabajo y habiendo resultado adjudicataria del mismo, no resulta procedente el mantenimiento de la titularidad del puesto de libre designación, sino el cese de la funcionaria como titular de dicho puesto, de manera que pase a ser técnicamente una vacante susceptible de cobertura definitiva mediante la oportuna convocatoria de Libre Designación, y su adscripción provisional al puesto adjudicado mediante la presente Resolución, por tratarse de un puesto propio de su escala.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Cesar a MARIA LOURDES HERRAN URIARTE como titular del puesto de Secretaria de Cargo Directivo de la E.U. Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, con fecha 4 de junio de 2017 y adscribir provisionalmente el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La adscripción se confiere con fecha de efectos de 5 de junio de 2017.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 12 de mayo de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche

GERENTZIA GERENCIA
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 10/03/2017

Adjudicatario/a:	**MARIA LOURDES HERRAN URIARTE**
Denominación:	**Jefe/a de Negociado**
Jornada:	**Normalizada**
Ref.:	**F 351**
Dotación:	**6**
Nivel:	**19**
Grupo:	**C/D**
Cuerpo o Escala:	**Administrativa/Auxiliar-administrativa**
Perfil lingüístico:	**2; 31 de enero de 2014**
Centro:	**EU DE INGENIERÍA DE VITORIA-GASTEIZ**
Campus:	**ÁLAVA/ARABA**
RE:	
Fecha de efectos:	**5 de junio de 2017**

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 10 de marzo de 2017

1499	F 351	Jefe/a de Negociado	Dot. 6	PL 2.01/14	EU DE INGENIERÍA DE VITORIA-GASTEIZ

ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED		Tot Puntos SERV.	F = Grupo		L = Grupo		F & L ≠ Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L = Grupo		F & L ≠ Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<>	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos
a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.																															
ADJ	16259275T	HERRAN URIARTE, MARIA LOURDES		34,1000	28	12,6	18,00	322	18,00	22	2,20			344	18,00									18	-1	3,5			2	0	
	16295905Z	ARANEGUI BARTOLOME, MARIA ICIAR		31,4500	21	9,45	18,00	255	18,00	1	0,10			256	18,00									16	-3	0,5	1,50	2,00	2	0	
	15369279	ARRAZOLA ZUBIA, MAITE		30,6000	23	10,35	18,00	249	18,00	14	1,40			263	18,00			12	1,20			12	1,20	16	-3	0,5	1,75		2	0	
c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.																															
	16281997K	FRIAS PEREZ, LUIS ANGEL		16,9500	21	9,45	5,00					261	5,00	261	5,00									15	-3	0,5	2,00		2	0	
d) Funcionarios/as interinos/as																															
	14582773Z	SANCHEZ LOBON, ANTONIA		31,1500	27	12,15	18,00	290	18,00	26	2,60			316	18,00			16	1,60			16	1,60				1,00		2	0	
	30586089E	SANTAMARIA SALAZAR, MARIA ANGELES		27,2500	15	6,75	18,00	138	13,80	39	3,90			177	17,70			5	0,50			5	0,50				2,00	0,50	3	0	
	16301913L	GONZALEZ BLANCO, MARIA NURIA		24,9000	14	6,3	17,10	148	14,80					148	14,80	23	2,30					23	2,30				1,50		2	0	
	16290670T	LOPEZ DE CALLE ARNAL, JONE		24,5000	16	7,2	16,30	93	9,30					93	9,30	97	7,00	8	0,80			105	7,00				1,00		2	0	
	30588754L	LLAMA ARROBA, RAQUEL		21,4000	11	4,95	13,70	130	13,00	6	0,60			136	13,60			1	0,10			1	0,10				2,50	0,25	3	0	
	30670588L	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		20,8500	13	5,85	13,50	65	6,50					65	6,50	82	7,00	10	1,00			92	7,00				1,50		3	0	
	44673246R	AHEDO PINEDA, AITOR		20,7500	11	4,95	12,80	58	5,80					58	5,80	72	7,00	8	0,80			80	7,00				2,50	0,50	3	0	
	16288922T	ORTIZ DE ORRUÑO LOYO, MIRIAM		19,9000	12	5,4	13,50	65	6,50					65	6,50	71	7,00	13	1,30			84	7,00				0,75	0,25	2	0	
	22743867H	GARCIA DURAN, ISABEL		10,6000	8	3,6	5,50	32	3,20					32	3,20			3	0,30	68	2,00	71	2,30				1,50		3	0	
	16050689	BILBAO ELORDUY, FRANCISCO JAVIER		6,7000	3	1,35	3,60	36	3,60					36	3,60												1,50	0,25	3	0	
	15384684F	MENDOZA BERRIOZABAL, ANA		2,4000	0	0	0,40	4	0,40					4	0,40												2,00		3	0	
	16285510S	MUGARZA GALDOS, IÑAKI		2,1000	0	0	0,60	5	0,50					5	0,50			1	0,10			1	0,10				1,50		3	0	
	30567949	ELEZKANO ETXEBARRIA, ESKARNE		1,5000	0	0																					1,50		2	0	